

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

Sistema de Control Interno

INFORME DE AUDITORIA

Normativa sobre Ejecución Presupuestal SFC
Cuarto Trimestre 2021

Distribuido a: Josué Oswaldo Bernal C. – Secretario General

Emitido por: Antonio Gómez Carranza – Jefe de la Oficina de Control Interno

Fecha: Enero de 2022

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

Doctor
Josué Oswaldo Bernal Caviedes
 Secretario General

Apreciado doctor Bernal:

En cumplimiento del Plan de Evaluación Independiente Basado en Riesgos aprobado para el año 2021, y con el propósito de verificar, analizar y evaluar trimestralmente el comportamiento de la ejecución presupuestal de la SFC durante 2021, a continuación, presentamos el proceso realizado y los resultados **Finales** obtenidos para el corte del Cuarto Trimestre de 2021.

Nuestros procedimientos de auditoría se realizaron con base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza no puede identificar todas las desviaciones de control, sino únicamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Finalmente, resulta pertinente anotar que las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno no son de obligatorio cumplimiento, sino una guía de asesoramiento; los dueños de proceso pueden, a través de un análisis de causas, establecer sus propias acciones frente a las observaciones del informe.

Cordialmente,

Antonio Gómez Carranza
 Jefe Control Interno

Elaboró: Nilson Berríos Hortúa

The logo of the Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) is located in the top-left corner of the header table. It consists of the lowercase letters 'sfc' in a bold, blue, sans-serif font. To the right of 'sfc', the words 'Superintendencia Financiera de Colombia' are stacked vertically in a smaller, red, sans-serif font. sfc Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

Contenido

1. Objetivo y Alcance
2. Evaluación de Riesgos y Controles
3. Conclusión
4. Desarrollo de Pruebas
5. Compromisos Acordados
6. Anexos

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

1. Objetivo y Alcance

Objetivo

Verificar, analizar y evaluar trimestralmente el comportamiento de la ejecución presupuestal de la SFC durante 2021, considerando la normativa legal vigente sobre la materia, la estructura de Gobierno, los Riesgos identificados y los Controles implementados al Interior de la SFC para tal ejecución.

Objetivo estratégico asociado: Gestión del Cambio Institucional

Alcance

Llevar a cabo una evaluación de riesgo con la ejecución del Plan de Evaluación Independiente basado en Riesgos aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, para la Ejecución Presupuestal SFC durante 2021, asociado con los siguientes aspectos:

- Gobierno:** Verificar el proceso y la estructura de Gobierno implementadas en la SFC para gestionar, dirigir, informar y vigilar las actividades relacionadas con la Ejecución Presupuestal de la SFC y para asegurar así el cumplimiento de la normativa, procedimientos y demás disposiciones vigentes sobre la materia, incluyendo y la Segregación de Funciones para el efecto. Teniendo en cuenta que la evaluación a la Ejecución se realizará trimestralmente el tema de Gobierno se evaluó para 2021 en el corte del Primer Trimestre y dado que para el Cuarto Trimestre la OCI observó que no se presentaron modificaciones sobre la materia, se mantienen los resultados y conclusiones de la primera evaluación.

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

• **Actividades de control asociadas a:**

- Evaluar los Riesgos y Controles identificados para el Proceso de Gestión Financiera que pueden ser asociados a la Ejecución Presupuestal de la SFC, con base en la segregación de funciones para la Administración, Registro y Control de la Ejecución Presupuestal de la SFC.
- Análisis y evaluación de la ejecución trimestral del Presupuesto de la SFC, con base en el comportamiento de las cifras para los 4 períodos de 2021, destacando los factores más significativos y relevantes y su relación con el Indicador sobre Ejecución presupuestal que publica en el SGI la Subdirección Financiera.
- **Sistemas de apoyo:** Verificar el Control de los perfiles de acceso al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), aplicativo mediante el cual se registra, procesa y reporta la administración de la Ejecución Presupuestal.

Documentos referenciales:

- Documentos del SGI: A-CP-GFI-005 V-6 Gestión Financiera (Caracterización del Proceso), A-CP-G GFI-001 V-11 Gestión Presupuestal (Caracterización del Subproceso) A-MT-GFI-001 V-21 Matriz de Riesgos. A-PR-GFI-002 V-8 Procedimiento Ejecución Presupuestal, Información Publicada en el SGI sobre la ejecución Presupuestal de la SFC.
- Documentos internos: Información Publicada en la página web de la SFC sobre su ejecución Presupuestal.
- Documentos externos: Reportes de Ejecución Presupuestal que genera el aplicativo SIIF del Ministerio de Hacienda, Ley 2063 del 28 de noviembre 2020, Decreto 1805 del 31 de diciembre 2020, principalmente.

Periodo evaluado: Para el Cuarto Seguimiento Trimestral el período comprende del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2021.

Técnicas de Auditoría: Cada etapa de la auditoría basada en riesgos (entendimiento del procedimiento, evaluación del riesgo y prueba de controles), las técnicas utilizadas fueron las siguientes:

- Consulta
- Inspección
- Procedimientos analíticos

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

Limitaciones de la Auditoría: No hubo limitaciones para la realización del trabajo.

2. Evaluación de Riesgos y Controles

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación; con sus respectivos comentarios que justifican la calificación del control:

	<p>RESULTADO SATISFACTORIO</p> <p>Como resultado de la aplicación de las técnicas de auditoría, se evidencia que los controles evaluados se están ejecutando con efectividad (el diseño del control cumple con los elementos requeridos y está operando, la relación costo beneficio con relación al riesgo es adecuada y el control es apropiado para reducir o mitigar el riesgo). Existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices, normas, estrategias y otros factores.</p>
	<p>RESULTADO ADECUADO CON OPORTUNIDADES DE MEJORA</p> <p>Como resultado de la aplicación de las técnicas de auditoría, se evidencia que la efectividad de los controles presentan oportunidades de mejora para fortalecer el cumplimiento de los objetivos y estrategias organizacionales.</p>
	<p>RESULTADO NO SATISFACTORIO</p> <p>Como resultado de la aplicación de las técnicas de auditoría, se evidencia que, existe una desviación del control no gestionada que impacta o puede llegar a impactar el logro de los objetivos. Se evidencia un bajo grado de observancia de las políticas, directrices, normas, estrategias y otro factores.</p>

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

Así mismo, para una mejor identificación de los aspectos evaluados en cada observación y/o fortaleza, se incluye la página del presente informe donde está el detalle para su consulta.

Resumen Auditoria

Para el cuarto trimestre de 2021 también se tuvo como referente la identificación de los riesgos y la definición de los controles registrados en la Matrices de Riesgos (Versión 21) del Proceso de Gestión Financiera, adicionalmente el auditor consideró los Riesgos que, de acuerdo con su criterio, están relacionados con el alcance de esta evaluación. Se evaluaron 3 de riesgos (incluyendo el Riesgo de Gobierno planteado por el auditor, puesto que no está contemplado en la Matriz de Riesgos del Proceso) y 3 actividades de Control, dando como resultado la siguiente evaluación:

Unidad Auditable	Evaluación de Controles		
	Desempeño Satisfactorio	Desempeño Adecuado con oportunidades de mejora	Desempeño No satisfactorio
Ejecución Presupuestal Cuarto Trimestre 2021	3	0	0
Total:	3		

Matriz Evaluación de Riesgos

Riesgo	Conclusión/ Observación	Resultado	Recomendación
Gobierno: Posible incumplimiento de las Normas externas sobre el	Evaluando la información disponible, la OCI observó que para el cuarto trimestre de 2021 se mantiene el esquema de Gobierno y líneas de mando establecidos		N/A

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

<p>Presupuesto General de la Nación y/o los Procedimientos, Manuales y demás disposiciones internas que regulan y fijan los pasos a seguir de forma estricta dentro del proceso de ejecución del Presupuesto de la SFC.</p>	<p>y reglamentados al interior de la Entidad bajo el liderazgo de la Secretaría General y con la coordinación y supervisión de la Subdirección Financiera, para dar estricto cumplimiento al Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996) y las demás normas externas y disposiciones internas que regulan la ejecución presupuestal y su seguimiento. Con ello, la SFC continúa ejerciendo un adecuado control sobre cada paso de la cadena presupuestal para dar cumplimiento a las regulaciones vigentes sobre la materia.</p> <p>Resultado Satisfactorio Págs. 11 a 13</p>		
<p>Actividades de Control: Posible incumplimiento de las Normas externas sobre el Presupuesto General de la Nación y/o los Procedimientos, Manuales y demás disposiciones internas que regulan y fijan los pasos a seguir de forma estricta dentro del proceso de ejecución del Presupuesto de la SFC</p>	<p>La OCI evidenció que durante el cuarto trimestre de 2021, para mitigar y prevenir la materialización del Riesgo asociado, la SFC sigue contando con una adecuada segregación de funciones al interior de la Subdirección Financiera a través de los Grupos que la conforman (cuyas funciones están fijadas por las Resoluciones 0316 de 2005 y 0342 de 2019) en desarrollo de del Decreto 2399 de 2019, que modificó la Estructura de la SFC y para dar cumplimiento al Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normativa vigente sobre la materia y efectuar de forma eficiente y oportuna la ejecución presupuestal de la SFC. Por otra parte, con base en los análisis efectuados por el auditor se observó una ejecución presupuestal 84.57% y para efectos del indicador se superó la meta propuesta al cierre del año, se cumplieron las expectativas de contratación y pagos de</p>		N/A

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

	<p>bienes y servicios de las obligaciones adquiridas para permitir el normal desarrollo de las actividades propias del objeto social de la Entidad.</p> <p>Resultado Satisfactorio</p> <p>Págs. 14 a 19</p>		
<p>Sistemas de Apoyo:</p> <p>Posibilidad de afectación económica por pérdida de recursos por indebida administración de los sistemas de seguridad bancarios para beneficio propio o de terceros este riesgo se materializa cuando se identifique pérdida de recursos financieros por cualquier valor.</p>	<p>La OCI evidenció que la actualmente la disposición de los recursos que materializan la ejecución presupuestal de la SFC, se efectúa principalmente a través de la Cuenta Única Nacional que administra la Dirección del Tesoro Nacional y la gestión es realizada desde la SFC a través de la herramienta tecnológica SIIF y con la supervisión permanente de los Coordinadores de los Grupos de Presupuesto y Financiero, de Contabilidad y de Tesorería y del Subdirector Financiero la SFC. En virtud de ello, el auditor observó que durante el cuarto trimestre de 2021, se continuó ejerciendo un adecuado control sobre las operaciones presupuestales que registran los funcionarios autorizados en cada uno de los pasos de la cadena presupuestal según lo descrito en el Procedimiento de Ejecución Presupuestal (proforma SGI A-PR-GFI-002) y en adición a ello, con el control de las limitaciones de acceso a personas no autorizadas al SIIF y las restricciones de uso propias del Aplicativo, se mitiga y previene el riesgo de adulteración, modificación, sustracción o eliminación de información, principalmente crítica, relacionada con la ejecución presupuestal.</p> <p>Resultado Satisfactorio</p>		N/A

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

	Págs. 19 a 21		
--	---------------	--	--

3. Conclusión

Efectuadas las actividades de seguimiento a la ejecución Presupuestal de la SFC para el cuarto corte trimestral de 2021 en desarrollo de la presente auditoría normativa, la OCI concluye que:

La SFC mantiene un esquema de Gobierno y líneas de mando establecidos y reglamentados al interior de la Entidad bajo el liderazgo de la Secretaría General y con la coordinación y supervisión de la Subdirección Financiera que le permiten dar estricto cumplimiento al Estatuto Orgánico del Presupuesto y las demás normas y disposiciones externas e internas que regulan la ejecución presupuestal y su seguimiento. Con ello ejerce un adecuado control sobre cada paso de la cadena presupuestal para dar cumplimiento a las regulaciones vigentes sobre la materia.

Así mismo, La SFC mantiene una adecuada segregación de funciones, al interior de la Subdirección Financiera y los Grupos que la conforman, para dar cumplimiento a la normativa vigente y efectuar de forma eficiente y oportuna la ejecución presupuestal de la Entidad.

La OCI evidenció que la actualmente la disposición de los recursos que materializan la ejecución presupuestal de la SFC, se efectúa principalmente a través de la Cuenta Única Nacional que administra la Dirección del Tesoro Nacional y la gestión es realizada desde la SFC con la ayuda fundamental de aplicativo SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera) que continúa siendo la herramienta tecnológica fundamental y es complementada con la supervisión permanente de los Coordinadores de los Grupos de Presupuesto y Financiero, de Contabilidad y de Tesorería y el Subdirector Financiero la SFC. Con todo ello, se ejerce un adecuado control sobre las operaciones presupuestales que registran los funcionarios autorizados en cada uno de los pasos de la cadena presupuestal y además, con el control de las limitaciones de acceso al SIIF a personas no autorizadas y las restricciones de uso propias del Aplicativo, se continúa mitigando y previniendo el riesgo de adulteración, modificación, sustracción o eliminación de información, principalmente crítica, relacionada con la ejecución presupuestal.

Finalmente, para el Cuarto Trimestre de 2021 se observó una en la ejecución presupuestal total del 84.57% y para efectos del indicador se superó la meta propuesta al cierre del año, se cumplieron las expectativas de contratación y pagos de bienes y servicios de las obligaciones adquiridas para permitir el normal desarrollo de las actividades propias del objeto social de la Entidad por lo que se concluye que la ejecución presupuestal de la SFC al cierre de 2021 fue satisfactoria, dado que el

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

porcentaje faltante de comprometer correspondió en su mayor proporción a Servicios de Personal justificados en que la planta de personal de la Entidad no se encontraba totalmente ocupada.

4. Desarrollo de pruebas de Auditoría

- 1. En materia de Gobierno, Riesgo: Posible incumplimiento de las Normas externas sobre el Presupuesto General de la Nación y/o los Procedimientos, Manuales y demás disposiciones internas que regulan y fijan los pasos a seguir de forma estricta dentro del proceso de ejecución del Presupuesto de la SFC.**



Técnica de auditoría: Consulta, Inspección y Procedimientos Analíticos.

Prueba realizada: El auditor consultó nuevamente el Organigrama de la SFC y los manuales de funciones, identificando que este Organismo cuenta con esquema de gobierno claramente definido para la administración de los recursos financieros y por ende la Ejecución Presupuestal, puesto que bajo la dependencia directa del Despacho del señor Superintendente Financiero (representante legal la SFC), se encuentra la Secretaría General, área responsable de administrar tal ejecución y para el efecto ésta tiene a su cargo la Subdirección Financiera que a su vez coordina y supervisa las funciones que desempeñan los Grupos de Presupuesto y Financiero, de Contabilidad y de Tesorería que realizan la operación de toda la cadena presupuestal mediante la cual se lleva a cabo tal ejecución.

En tal sentido, de acuerdo con la inspección realizada para el cierre de 2021 sobre los manuales y procedimientos pertinentes que se refieren a la ejecución presupuestal y están publicados en el SGI siendo los principales los siguientes: A-CP-GFI-001- Caracterización Gestión Presupuestal, A-PR-GFI-002 - Procedimiento Ejecución Presupuestal, A-IN-GFI-001 Instructivo Expedición Certificado de Disponibilidad Presupuestal, A-IN-GFI-002 - Instructivo Registro Compromiso Presupuestal, A-IN-GFI-014 - Instructivo Registro en Contabilidad de Obligaciones Presupuestales, se observó que para dar estricto cumplimiento a las disposiciones del Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996) y las demás que adicionan y complementan la normativa sobre la administración del Presupuesto General de la Nación del cual hace parte el Presupuesto de la SFC, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mantiene la obligación del uso por parte de la SFC del aplicativo SIIF como herramienta tecnológica y medio para realizar su ejecución presupuestal, lo cual a su vez facilitó a esta Superintendencia

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

realizar mediante las respectivas resoluciones, manuales e instrucciones la asignación de funciones para el riguroso cumplimiento y la supervisión de todos los pasos de la cadena presupuestal por parte de cada uno de los funcionarios asignados para realizar la respectiva tarea encomendada en el proceso y con ello se aseguró un adecuado esquema de gobierno y líneas de mando para permitir la eficiencia en la causación, registro y pago de todos los compromisos y demás operaciones asociadas a la ejecución presupuestal de la SFC.

Línea Estratégica

De acuerdo con los análisis realizados por la OCI se identificó que la Oficina de Planeación, Subdirección de Defensa Jurídica, Subdirección de Talento Humano, Subdirección Administrativa, Grupo de Comunicaciones y cualquier otra área que de acuerdo a sus objetivos deba participar en el proceso de ejecución del presupuestal informan a la Subdirección Financiera las principales necesidades de recursos financieros, las cuales son consolidadas por el Grupo Financiero y de Presupuesto y teniendo en cuenta las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para la administración de los recursos públicos y la austeridad del Gasto, la SFC articula, formula el anteproyecto de presupuesto para cada año siguiente y una vez aprobado por el señor Superintendente Financiero mediante la firma del oficio respectivo, se presenta ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y luego de su aprobación por el Congreso Nacional y autorizado mediante la Ley de Presupuesto y el correspondiente Decreto de Liquidación, se convierte en el Presupuesto real a ejecutar durante la correspondiente vigencia fiscal.

Primera Línea

Del mismo análisis se identificó que los Grupos Financiero y de Presupuesto, de Contabilidad y de Tesorería, continúan realizando las labores de causación, registro e información de todas las operaciones que implican la ejecución presupuestal de la SFC y el Subdirector Financiero en compañía de los Coordinadores de los Grupos, autorizan de forma respectiva las operaciones, de tal ejecución, que le corresponde a cada uno, evalúan los reportes propios de su gestión y supervisan las actividades realizadas por cada uno de los funcionarios que operan el proceso de ejecución presupuestal. El Secretario General, el subdirector de Recursos Humanos y el subdirector Administrativo (por delegación directa del señor Superintendente Financiero) también participan en la ejecución presupuestal cuando realizan la ordenación respectiva de cada Gasto, que acuerdo con la naturaleza de sus funciones que está asociada directamente al compromiso a autorizar.

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

Segunda Línea

También se observó que la Oficina Asesora de Planeación, es su calidad de Segunda Línea, brinda apoyo a la Subdirección Financiera para el diseño de los Riesgos, Causas y Controles y demás aspectos que involucran la Matriz de Riesgos del proceso de Gestión Financiera dentro del cual se encuentra del Subproceso presupuestal y por ende los aspectos relacionados con la Ejecución de Presupuesto de la SFC.

Tercera Línea

La Oficina de Control Interno adelanta seguimientos con corte trimestral sobre la Ejecución Presupuestal de la SFC durante cada vigencia fiscal, en desarrollo de las Auditorías Normativas contempladas para el efecto en el Programa anual de Auditoría.

Evidencias asociadas

Organigrama actualizado SFC
A-PR-GFI-001 - Procedimiento Programación Presupuestal
A-CP-GFI-001- Caracterización Gestión Presupuestal
A-PR-GFI-002 - Procedimiento Ejecución Presupuestal

Resultado Satisfactorio.

Conclusión:

En consecuencia, se concluye que el esquema de Gobierno y líneas de mando establecidos y reglamentados al interior de la Entidad bajo el liderazgo de la Secretaría General y con la coordinación y supervisión de la Subdirección Financiera, continúan siendo efectivos para dar estricto cumplimiento al Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996) y las demás normas y disposiciones externas e internas que regulan la ejecución presupuestal y su seguimiento. Así mismo, la SFC sigue ejerciendo un adecuado control sobre cada paso de la cadena presupuestal para dar cumplimiento a las regulaciones vigentes sobre la materia.

Recomendación: N/A

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

2. En materia de Actividades de Control, Riesgo: Posible incumplimiento de las Normas externas sobre el Presupuesto General de la Nación y/o los Procedimientos, Manuales y demás disposiciones internas que regulan y fijan los pasos a seguir de forma estricta dentro del proceso de ejecución del Presupuesto de la SFC.



Técnica de auditoría: Consulta, Inspección y Procedimientos Analíticos.

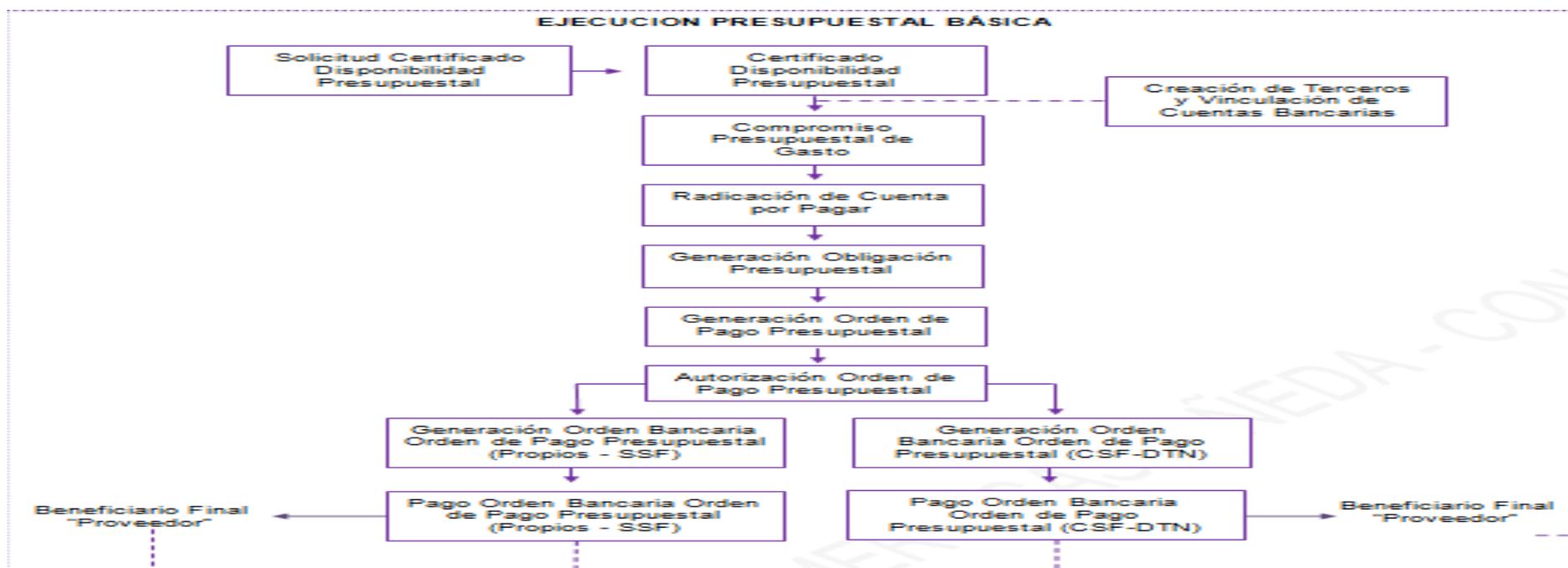
Prueba realizada: Mediante la inspección de los procedimientos para la ejecución de las funciones de los Grupos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería se evidenció que allí continúa claramente definido el papel de cada Grupo en el desarrollo de la cadena presupuestal para la ejecución del presupuesto de la SFC.

Al respecto, con base en los análisis realizados por el auditor se identificó que mediante la Resolución 0316 de 2005 se crearon los Grupos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería y se le asignaron las funciones que permiten evidenciar una adecuada segregación de funciones para la causación, registro, obligación y pago de los compromisos que conllevan y a su vez componen la ejecución presupuestal de la SFC. También se observó que para actualizar las funciones y mejorar el control de las actividades de estos Grupos, mediante las Resoluciones 0180 de 2017 y 0342 de 2019 se modificó la Resolución 0316/05.

Así mismo, en la consulta efectuada en el SGI se evidenció que continúan publicados los documentos relacionados con las actividades que deben desempeñar cada una de las áreas y funcionarios que intervienen en la cadena presupuestal entre los cuales se destaca la Caracterización de la Gestión Presupuestal, el Procedimiento para la Ejecución Presupuestal, los Instructivos para el registro de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el registro de un Compromiso Presupuestal, el Registro de una Obligación Presupuestal y el registro de los Pagos presupuestales, los cuales continúan manteniendo la misma versión del cierre del trimestre anterior. En tales documentos se observó que está definidos de forma detallada cada uno de los pasos y procedimientos a seguir en cada etapa de la cadena presupuestal y está identificado el cargo de cada funcionario que debe realizar la respectiva tarea, con lo cual se evidencia que la SFC mantiene una adecuada segregación de funciones para llevar a cabo la ejecución presupuestal.

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

Las principales tareas realizadas de forma respectiva por cada uno de los funcionarios que participan en la cadena presupuestal de acuerdo con la segregación de funciones para el desarrollo del proceso de la ejecución presupuestal se resumen en el siguiente gráfico, así:



Fuente: SIIF NACIÓN – MINHACIENDA

Por otra parte, con el objetivo de realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal al cierre de 2021, el auditor de la OCI agrupó las cifras de la ejecución Presupuestal al corte del 31 de diciembre de 2021 y procedió con verificación y análisis de los montos y porcentajes de la respectiva ejecución, obteniendo los siguientes resultados, así:

Tomando los reportes de ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 2021 generados por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) por cada concepto principal del Gasto y de Inversión y verificando con el Indicador de Ejecución Presupuestal construido mensualmente el Grupo de Presupuesto de la SFC, se identificó que el comportamiento de la

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

ejecución acumulada a octubre fue del 77,45%, a noviembre fue del 92.18% y a diciembre de 2021 cerró en 98.53%, considerando como factores la Apropriación Total y los Compromisos Totales, como se evidencia en el siguiente cuadro, así:

MES	COMPROMISOS TOTALES (Millones de \$)	EJECUCIÓN ACUM MENSUAL (Para el Indicador)	META % EJECUCIÓN ACUM MENSUAL (Para el Indicador)
Acumulado a Octubre/2021	185.480,4	77,45%	77%
Acumulado a Noviembre/2021	220.759,7	92,18%	86%
Acumulado a Diciembre/2021	235.948,0	98,53%	95%

Lo anterior permite evidenciar que para el cierre del año 2021 la ejecución presupuestal para efectos del indicador alcanzó un 98,53%. Tal ejecución superó en 3.71% el 100% de la meta propuesta para el indicador que se fijó para este período en alcanzar un 95% de Compromisos sobre la Apropriación Total.

Así mismo, resulta pertinente mencionar que para la elaboración del indicador se deduce el 15% de Servicios Personales, por la parte de la planta de personal que se consideró que no estará provista durante el año 2021. Sin embargo, la Subdirección del Presupuesto revisa tal porcentaje semestralmente para determinar si se mantiene o se modifica para la construcción del citado indicador para el siguiente período y al corte de diciembre de 2021 mantuvo esa deducción del 15%.

Ahora bien, si consideramos que la ejecución presupuestal acumulada reportada por el SIIF, descontando los reintegros y sin deducir el 15% de Servicios Personales por la parte de la planta de personal que se consideró que no sería provista, se encuentra que el porcentaje acumulado de ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

CONCEPTO GASTO	TOTAL APROPIACIÓN VIGENTE (Millones \$)	TOTAL COMPROMISOS (Millones \$)	% Ejecución
Funcionamiento:			
Gastos de Personal	195.452,0	165.525,1	84,69%
Adq Bienes y Servicios	14.600,6	12.065,0	82,63%
Transferencias	37.956,0	29.070,4	53,14%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	794,4	751,0	94,54%

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

CONCEPTO GASTO	TOTAL APROPIACIÓN VIGENTE (Millones \$)	TOTAL COMPROMISOS (Millones \$)	% Ejecución
Total Funcionamiento	248.803,0	207.411,5	83,36%
Total Inversión	30.198,0	28.536,5	94,50%
Total Ejecución Presupuestal	279.001,0	235.948,0	84,57%

Lo anterior permite evidenciar que la ejecución total de la Entidad alcanzó un 84,57% y tal resultado se estima satisfactorio si se tiene en cuenta que la Planta de Personal de la Superfinanciera al cierre de 2021 no fue provista en su totalidad y los Gastos de Personal sumados con las Transferencias para Prestaciones Sociales y Mesadas Pensionales representan el 93.82% de la Ejecución Presupuestal de los Gastos de Funcionamiento y a su vez el 82,47% de la Ejecución Presupuestal Total de la Entidad.

También resulta pertinente mencionar que, por disposición del gobierno nacional fueron bloqueados para su ejecución, hasta tanto no hubiese un concepto previo de la Dirección General del Presupuesto Público del Nación (DGPPN), \$10.892 millones de la apropiación presupuestal de la SFC distribuidos en \$4.584 de Otros Gastos de Personal y \$6.308 millones de Otras Transferencias Corrientes. En consecuencia, la ejecución de estos rubros al 31 de diciembre de 2021 fue de \$0.

Por otro lado, de conformidad con lo informado por el Grupo de Contratos mediante correo electrónico del 19 de enero de 2022, durante el Cuarto Trimestre de 2021 se suscribieron 7 contratos por Funcionamiento que ascendieron a \$729,9 millones y 9 contratos por Inversión que sumaron \$3.436,3 millones para un total de \$4.166,2.

RUBRO	cantidad proceso	VALOR CONTRATOS (Millones \$)
Funcionamiento	7	\$729,9
Inversión	9	\$3.436,3
Totales	16	\$4.166,2

Fuente: Información suministrada por el Grupo Contratos mediante correo 19/01/2022.

En consecuencia, se observa que el Plan Anual de Adquisiciones de 2021 se ejecutó de acuerdo con la Planeación definida, celebrando 103 contratos que equivalen al 90,4% de las 114 adquisiciones planeadas y registradas en el SECOP II para la

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

presente vigencia, sobre las cuales resulta pertinente mencionar que se declararon 11 procesos desiertos los cuales representan el 10% restante de lo planeado. Así mismo, para este corte se presentaron 6 modificaciones a contratos y órdenes de compra.

Finalmente, se observó en los respectivos reportes del SIIF que al cierre de 2021, de las Reservas Presupuestales que fueron constituidas al 31 de diciembre de 2020 por Gastos de Funcionamiento (Adquisición de Servicios) \$662.0 y se redujo \$155.7 millones quedando en \$506,3 millones, de los cuales al cierre del 31 de diciembre de 2021 se había obligado y pagado \$486.3 millones y por Inversión que al cierre de 2020 se constituyeron por \$825.8 millones y se redujo \$67.4 millones quedando en \$758,4 millones, al cierre de 2021 se había terminado de obligar y pagar el 100% de tal monto.

Evidencias asociadas

A-CP-GFI-001- Caracterización Gestión Presupuestal
A-PR-GFI-002 - Procedimiento Ejecución Presupuestal
A-IN-GFI-001 Instructivo Expedición Certificado de Disponibilidad Presupuestal
A-IN-GFI-002 - Instructivo Registro Compromiso Presupuestal
A-IN-GFI-014 - Instructivo Registro en Contabilidad de Obligaciones Presupuestales
A-IN-GFI-008- Instructivo Registro en Tesorería de Pagos de Obligaciones Presupuestales
Reporte SIIF Ejecución Presupuestal al corte del 31 de diciembre de 2021
Reportes SIIF Pagos Reservas Presupuestales al corte del 31 de diciembre de 2021.
Información del Grupo de Contratos sobre la ejecución contractual del cuarto trimestre de 2021.
Indicador Ejecución Presupuestal al corte del 31 de diciembre de 2021.

Resultado Satisfactorio.

Conclusión:

Los análisis efectuados por la OCI permiten evidenciar en primer lugar que el Decreto 2399 de 2019 modificó la Estructura de la SFC y las Resoluciones 0316 de 2005 y 0342 de 2019 establecieron las funciones de los Grupos Financiero y de Presupuesto, de Contabilidad y de Tesorería que conforman tal Subdirección. Todo ello para permitir que la Subdirección Financiera continúa dando cumplimiento al Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normativa vigente sobre la materia y para facilitar que siga efectuando de forma eficiente y oportuna la ejecución presupuestal de la SFC.

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

Por otra parte, con base en los análisis efectuados para el último Trimestre de 2021 se observó una ejecución presupuestal general del 84.57%, la cual se considera satisfactoria puesto que superó la meta propuesta para efectos del indicador, se cumplieron las expectativas de contratación y se efectuaron los pagos de bienes y servicios de las obligaciones adquiridas para permitir el normal desarrollo de las actividades propias del objeto social de la Entidad.

Recomendación: N/A

3. En materia de Sistema de Apoyo, Riesgo: Posibilidad de pérdida de credibilidad y sanciones por indebida administración de recursos financieros, adulteración, modificación, sustracción o eliminación de información clasificada, reservada y crítica con el fin de obtener beneficio propio o para un tercero.



Técnica de auditoría: Consulta, Inspección y Procedimientos Analíticos.

En primer lugar, se destaca que la OCI identificó que en la versión la número 20 de la Matriz de Riesgos se modificó este Riesgo para especificar y asociarlo de forma directa al manejo de los recursos económicos desde las cuentas bancarias por parte de la Tesorería de la Entidad. Sin embargo, la OCI considera pertinente mantener la descripción y análisis del riesgo citado en este punto el primer semestre de 2021 para efectos de la evaluación de los Sistemas de Apoyo que permiten adelantar la ejecución presupuestal, por cuanto en nuestro criterio se adecúa más a la evaluación de tales Sistemas de Apoyo.

Lo anterior justificados en que la disposición de los recursos que materializan la ejecución presupuestal de la SFC se efectúa principalmente a través de la Cuenta Única Nacional que administra la Dirección del Tesoro Nacional y la gestión es realizada desde la SFC a través de la herramienta tecnológica SIIF.

Mediante la conversación telefónica por Teams con el Subdirector Financiero, la OCI conoció que para prevenir la materialización de este Riesgo, el citado funcionario continúa efectuando reuniones periódicas (generalmente de forma semanal) en las cuales los Coordinadores de los Grupos de Presupuesto y Financiero, Contabilidad y Tesorería exponen los temas principales de su propia gestión y que son de utilidad para conocer por parte de la Subdirección y deben ser discutidos

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

con sus pares para asegurar la adecuada administración de los recursos presupuestales en la respectiva etapa que le corresponde, así mismo se comentan y posteriormente cada coordinador socializa con su Grupo las novedades que se hayan podido presentar a nivel externo e interno en materia de modificaciones o nuevas disposiciones o procedimientos relacionadas administración de los recursos que componen la ejecución presupuestal de la SFC.

Así mismo, de acuerdo con la inspección y el análisis de la información disponible sobre la materia y a la cual se ha hecho alusión en las pruebas anteriores la OCI identificó que, para evitar adulteración, modificación, sustracción o eliminación de información principalmente crítica relacionada con la ejecución presupuestal con el fin de obtener beneficio propio o para un tercero, el principal Control con que cuenta la SFC está constituido por la adecuada segregación de funciones para cada uno de las personas que intervienen en la cadena presupuestal y dado que el SIIF es la herramienta tecnológica principal y de control automático para el registro, procesamiento y reporte de la ejecución presupuestal, este Sistema de apoyo tiene parametrizado y restringido en su uso cada uno de los pasos y procedimientos a realizar y exige a la SFC en particular, tener asignados y ejercer control a cada uno de los perfiles contemplados y necesarios para poder efectuar la ejecución presupuestal en cada etapa del proceso.

Es así como se evidenció que, bajo la responsabilidad de autorización exclusiva por parte del Subdirector Financiero y diligenciando los formatos y requisitos establecidos por el SIIF para el efecto, se encuentran asignados todos y cada uno de los perfiles que contemplan los permisos para realizar las operaciones presupuestales que le corresponde a cada uno y aplican las restricciones para evitar acceder a aquellas operaciones que no le corresponden realizar y/o visualizar y a los módulos de autorización que están asignados, de forma exclusiva y respectiva, en algunos casos a los Coordinadores de cada Grupo y en otros al propio Subdirector Financiero, quien también ejerce el rol de administrador de la Entidad ante el SIIF.

Evidencias asociadas

A-PR-GFI-002 - Procedimiento Ejecución Presupuestal
Reporte SIIF sobre Usuarios y Perfiles actualizados

Resultado Satisfactorio.

Conclusión:

La OCI evidenció que la actualmente la disposición de los recursos que materializan la ejecución presupuestal de la SFC, se efectúa principalmente a través de la Cuenta Única Nacional que administra la Dirección del Tesoro Nacional y la gestión es

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

realizada desde la SFC a través de la herramienta tecnológica SIIF y con la supervisión permanente de los Coordinadores de los Grupos de Presupuesto y Financiero, de Contabilidad y de Tesorería y el Subdirector Financiero la SFC se ejerce un adecuado control sobre las operaciones presupuestales que registran los funcionarios autorizados en cada uno de los pasos de la cadena presupuestal. según lo descrito en el Procedimiento de Ejecución Presupuestal (proforma SGI A-PR-GFI-002). En adición a ello, con el control de las limitaciones de acceso al SIIF para las personas no autorizadas y las restricciones de uso propias del Aplicativo, se mitiga y previene de forma efectiva el riesgo de adulteración, modificación, sustracción o eliminación de información, principalmente crítica, relacionada con la ejecución presupuestal.

Recomendación: N/A

4. Compromisos Acordados

Nº Acción de mejoramiento: N/A
 Responsable: N/A
 Fecha final de cumplimiento: N/A

5. Anexos

Elaboró: Nilson Berríos Hortúa
 Revisó y aprobó: Antonio Gómez Carranza